

Bases del concurso

Este galardón premiará un total de 10 trabajos realizados por docentes de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de centros educativos públicos, privados o concertados de la comunidad autónoma de Castilla y León.

Los trabajos serán aprendizajes basados en proyectos (ABP) que transmitan contenidos acerca de: a) uno o varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); b) que trabajen de manera transversal contenidos relacionados con el emprendimiento, la economía o las finanzas; c) que permitan el aprendizaje de contenidos curriculares de la asignatura/s impartidas por los docentes participantes.

La finalidad de este concurso es reconocer la iniciativa del profesorado de estas etapas educativas que tenga interés por plantear maneras novedosas de educar buscando la mejora y excelencia en su profesión, así como impulsar la calidad educativa de la comunidad de Castilla y León además de transmitir a un mayor número de personas, preferentemente jóvenes, los contenidos de la **AGENDA 2030** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

1.- CALENDARIO DEL CONCURSO

Periodo de inscripción: desde el viernes, 25 de febrero de 2022, hasta el viernes 25 de marzo de 2022.

Periodo de presentación de proyectos: desde el 15 de marzo de 2022 al 30 de abril de 2022.

2.- OBJETIVOS DEL CONCURSO

- Dar a conocer entre los jóvenes la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Acercarse a sus orígenes y conocer el estado de la situación de esos objetivos en el mundo para saber cómo se miden los avances o metas en su ciudad, comunidad autónoma, o país.
- Transmitir qué se entiende por sostenibilidad en diferentes campos, incluido el

cuidemos de CONCURSO EDUCATIVO para docentes

financiero, como canalizador de los recursos necesarios para llevar a cabo los ODS y mejorar los conocimientos sobre economía, finanzas y emprendimiento.

- Sensibilizar a la sociedad, y hacer pensar a los jóvenes en particular, en la necesidad de involucrarse a su nivel en el cumplimiento de los ODS: hoy como ciudadanos o consumidores y, más adelante, como emprendedores o como servidores públicos en gobiernos locales o nacionales que guíen las políticas de sostenibilidad.
- Mejorar los conocimientos del alumnado en temas de actualidad política, social y económica, y fomentar su interés por temas ambientales y sociales, lo que les permitirá visualizar algo mejor sus oportunidades de futuro.
- Potenciar el acercamiento y la utilización de nuevas tecnologías practicando nuevas metodologías para aprender y enseñar.
- Premiar la labor y el trabajo de aquellos docentes interesados en mejorar y formarse para buscar la excelencia en su profesión experimentando maneras de educar diferentes, permitiendo el cumplimiento del currículo educativo y el acercamiento transversal a los ODS de la Agenda 2030 y a contenidos relacionados con economía, finanzas y emprendimiento.

3.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. Ser mayor de edad y docente de un centro público o privado de Castilla y León.
2. Inscribirse, dentro del plazo y forma establecidos, a través de la página web del concurso, cumplimentando los datos solicitados en el formulario de inscripción de forma veraz, exacta y correcta. Este requisito es imprescindible para poder participar. La página web del concurso es:
<http://www.fundacionmariajesussoto.com/concurso-cuidemos-nuestro-planeta/>
3. Participar de acuerdo con todos los términos establecidos en las presentes bases.

El concurso podrá tener un número ilimitado de participantes y cada participante será identificado, una vez inscrito en el concurso, por el nombre de su equipo.

cuidemos de CONCURSO EDUCATIVO para docentes

Ese nombre será solicitado en la inscripción. Cada docente podrá presentarse una única vez, con un único proyecto y grupo de alumn@s, aunque lo ponga en práctica en diferentes aulas. Los proyectos podrán trabajar contenidos de una o más asignaturas.

4.- DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

- El concurso dará comienzo el 15 de marzo de 2022 y finalizará a las 12:00 p.m. horas del 30 de abril de 2022.
- El concurso consistirá en realizar un aprendizaje basado en proyectos con los alumn@s de una de sus aulas. Solo se permite presentarse al concurso con un proyecto y con un aula, con independencia de que se trabaje con un mayor número de alumn@s si se desea.
- El contenido del aprendizaje estará relacionado con:
 - a) Contenido del libro “Cuidemos de nuestro planeta” y uno o varios Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - b) Contenido curricular de la asignatura/s impartida/s por el docente. Podrá trabajar contenido de otras asignaturas que desee poner en práctica, aunque no las imparta.
 - c) Contenido relacionado de manera transversal con el emprendimiento, la economía o las finanzas.
- Tanto el docente inscrito en el concurso, como los alumn@s de la clase con la que se trabaje el proyecto, recibirán gratuitamente un ejemplar de la obra “Cuidemos de nuestro planeta”. El número de alumnos del aula se indicará en el formulario de inscripción. El máximo número de libros a enviar por docente será de 25 ejemplares. Con objeto de tener un primer acercamiento al contenido del libro, se permitirá visualizar el índice y algunas de sus páginas a través del botón CUIDEMOS DE NUESTRO PLANETA que estará situado dentro del formulario de inscripción:

cuidemos de CONCURSO EDUCATIVO para docentes

• Presentar por escrito una MEMORIA SOBRE EL APRENDIZAJE llevado a cabo de un mínimo de 10 y un máximo de 20 folios a los que se podrá sumar un ANEXO en el que incluir el material gráfico, plantillas, o bibliografía utilizada no superior a otros 10 folios. La extensión de cada folio de la memoria será de 2.100 matrices, es decir, 30 líneas por 70 espacios, y deberá incluir los siguientes apartados:

1. Título del proyecto y datos básicos: etapa y curso, número de participantes del aprendizaje, tiempo para su realización
2. Nombre del equipo (sin identificación del profesor, alumnos o centro educativo)
3. Justificación del proyecto
4. Objetivos perseguidos
5. Contenidos trabajados:
 - a) Contenidos curriculares de la asignatura/s impartidas por el docente.
 - b) Contenidos del libro CUIDEMOS DE NUESTRO PLANETA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - c) Contenidos relacionados transversalmente con Economía, Finanzas Iniciativa Emprendedora.
6. Metodología y actuaciones llevadas a cabo durante el proceso
7. Criterios de evaluación aplicados e indicadores utilizados para validar su logro
8. Herramientas y fuentes utilizadas para conseguir el aprendizaje
9. Reflexiones finales sobre el logro de los objetivos pretendidos y propuestas de mejora
10. En ANEXO: bibliografía y posible material gráfico relacionado con el proyecto.

5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS

Los aprendizajes recibidos serán valorados por un **jurado de al menos 3 personas**

cuidemos de CONCURSO EDUCATIVO para docentes

que puntuarán entre 1 y 10 los siguientes aspectos de cada proyecto:

1. La originalidad y creatividad en el tema, metodología y presentación.
2. El uso y la creación de contenidos mediante la utilización de nuevas tecnologías para el aprendizaje.
3. El logro de las principales competencias educativas, sobre todo dos de ellas: “Aprender a aprender” e “Iniciativa y espíritu emprendedor”.
4. La practicidad y actualidad del contenido.
5. El grado de participación del alumnado en el proyecto y el que haya podido partir de propuestas de su interés.
6. La calidad de la redacción de los textos y su presentación.
7. La adecuación a los criterios de evaluación curriculares para permitir que se logren los estándares y aprendizajes previstos de las materias o asignaturas impartidas por el docente y trabajadas en el proyecto.
8. La mayor o menor relación con los contenidos del libro “Cuidemos de nuestro planeta” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
9. La mayor o menor relación con contenido con emprendimiento, economía, finanzas y valores éticos.
10. La calidad, practicidad, adecuación y originalidad del material gráfico aportado en el ANEXO.

6.- FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS PREMIADOS

El **30 de mayo de 2022** se harán públicos los participantes ganadores del concurso, que podrían llegar a ser **hasta un máximo de 10 docentes**. Para optar al galardón se deberá haber conseguido al menos una **puntuación media de 6 puntos** entre los 10 criterios de valoración detallados en el apartado 5 de estas bases.

Como se indicaba al comienzo de estas bases, por el mero hecho de participar, y con

cuidemos de CONCURSO EDUCATIVO para docentes

el fin de poder hacerlo de acuerdo a las bases, **tanto el docente como cada uno de los alumn@s del aula** con la que participa, hasta un máximo de 25, **recibirán un ejemplar del título “Cuidemos de nuestro planeta”**.

7.- PREMIOS

A. PARA LOS DOCENTES

1) Hasta 10 docentes podrán recibir durante el curso 2022-2023 el curso de mentoring educativo impartido por especialistas titulado: **LA ESCUELA DE LA EXPERIENCIA**. El contenido del curso se podrá conocer antes de inscribirse en el botón CURSO DE MENTORING EDUCATIVO, situado dentro del formulario de inscripción. El curso, valorado en 960 euros/ persona, consistirá en:

- **12 horas de formación grupal** divididas en 3 sesiones, inicialmente presenciales.

- **3 sesiones individuales** virtuales de hora y media cada una.

2) Los docentes, por la asistencia al curso de mentoring con el que se premia este concurso recibirán un total de **2 créditos de formación**.

3) Además, recibirán un **lote de todos los libros** publicados hasta la fecha del fallo del concurso por la Fundación M^a Jesús Soto, dedicados por su autora.

B. PARA EL CENTRO EDUCATIVO DEL DOCENTE

1) **Para la biblioteca del centro:** Dos lotes de todos libros publicados hasta la fecha del fallo del concurso por la Fundación M^a Jesús Soto sobre economía, finanzas y emprendimiento.

2) **Para el resto de los docentes del centro educativo del ganador:** una suscripción a la plataforma de juegos, recursos y actividades:

www.educacionfinancierabasica.com



Los ganadores **podrán ser entrevistados** por la Fundación M^a Jesús Soto para dar a conocer los resultados de su proyecto. **Algunos proyectos ganadores podrían ser publicados en la plataforma educativa** anteriormente mencionada: **EDUCACIÓN FINANCIERA BÁSICA** para que cualquier docente de la comunidad de Castilla y León, así como otros docentes inscritos en esta plataforma, puedan tener acceso a los mismos.

La autoría de cada proyecto galardonado incluido en la plataforma, así como **la mención al galardón** recibido por los trabajos, se indicará en la página de la Fundación M^a Jesús Soto: www.fundacionmariajesussoto.com en el apartado “partners- autores”.

ASPECTOS LEGALES

- El organizador comunicará vía e-mail, carta o teléfono la concesión del premio a los ganadores en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha del fallo del jurado.
- Los ganadores del concurso autorizan a la organización a utilizar publicitariamente su nombre e imagen en lo relativo a este Concurso.
- La concesión del premio se realizará, en el caso de los libros físicos, en un plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha del fallo. El curso de mentoring objeto del premio será impartido a lo largo del curso 2022-2023, en las fechas que se irán indicando a los ganadores a lo largo del curso. Los gastos de desplazamiento de los ganadores para las sesiones presenciales del curso de mentoring correrán a cargo de los docentes, si bien se intentarán celebrar en la provincia de la comunidad que resulte más conveniente para la mayoría. Si algún ganador no pudiera desplazarse, se podría celebrar alguna sesión híbrida, para que quien lo desee pueda asistir virtualmente.
- Los premios objeto del presente juego en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador/es del mismo.
- La organización se reserva el derecho de suspender la celebración del concurso en cualquier momento o modificar las bases durante su desarrollo, informando a los participantes inscritos en el mismo y siempre que concurra causa que lo justifique.
- Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que, además de querer beneficiarse del mismo, participen en éste de mala fe y traten de perjudicar o dañar en cualquier modo a las entidades organizadoras o su imagen. También quedarán fuera del concurso aquellas personas que no faciliten la totalidad de los datos necesarios (apartado REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN) y exigibles o que faciliten datos falsos.

cuidemos de nuestro planeta

CONCURSO EDUCATIVO para docentes

- Los organizadores se reservan el derecho a modificar el regalo de la promoción por otro de similares características e importe. Este cambio se realizará siempre que haya causa justificada y habiendo informado debidamente a los participantes incluidos en la promoción. Igualmente, la organización podrá modificar los plazos y vigencia del concurso.
- Los usuarios y participantes del concurso, por el mero hecho de participar, aceptan las bases y el criterio de la Organización en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del propio concurso y no recogida expresamente en las presentes bases.
- La Organización se reserva el derecho de bloquear el registro de un participante si el pseudónimo (código de usuario) elegido es, a su juicio, inapropiado, difamatorio u obsceno, así como de descalificar a cualquier participante cuando se apreciara mala fe o abuso de derecho en su participación en el juego.
- La Organización velará por la confidencialidad de sus datos o de datos de terceros por usted facilitados según la normativa aplicable a la Protección de Datos de Carácter Personal, con las excepciones previstas en la legislación vigente. Los datos solicitados serán tratados en nuestras bases de datos con las siguientes finalidades:
 - Tratamiento con fines de marketing y publicidad directa, mediante el estudio y valoración estadística con objeto de determinar perfiles y patrones objetivos de comportamiento o de interés ante un producto o productos determinados.
 - Informarle sobre productos o servicios que las entidades organizadoras y patrocinadores, tengan intención de lanzar al mercado y creemos puedan ser de su interés.
 - De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los presentes datos personales, serán incorporados a un fichero titularidad de IHC S.L. con domicilio en C/ Lope de Vega nº 9, 1º N. CP 24002, con la finalidad de mantenerle informado, bien por correo electrónico o por cualquier otro medio, de todos aquellos productos y servicios que LA ORGANIZACIÓN O SUS COLABORADORES. pudiesen considerar de su interés. En el caso de comunicaciones comerciales a través de correo electrónico o medio de comunicación equivalente, usted presta su consentimiento expreso para el envío de publicidad o a través de dicho medio.” Con la participación en esta promoción, usted conoce y consiente que los datos solicitados pueden ser utilizados y tratados con fines de investigación, promoción y comercialización de otros productos y servicios. - Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el correo: info@fundacionmariajesussoto.com y/o escribiéndonos una carta a IHC S.L. C/ Lope de Vega número 9, 1º N. CP 24002 junto con copia del DNI, por las dos caras, o pasaporte, con la referencia “protección de datos”.